

HIJOS DE ROBERTO ALLIÓN S.A.

DESIGNACIÓN AUTORIDADES

Por estar así dispuesto. en autos caratulados: HIJOS DE ROBERTO ALLIÓN S.A. s/ Designación de Autoridades” , Expte. 2299 / 22 se publica la Designación Del Directorio, resuelta en Asamblea General Ordinaria N° 17 de la sociedad denominada: Hijos de Roberto Afilón S.A., con domicilio en calle Gobernador Gálvez 2540 de la localidad de Franck, departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe inscripta en este Registro Público de la ciudad de Santa Fe, el 31/08/2006, con el N° 1138 F° 192 del Libro 1° de Estatutos de Sociedades Anonimas. Fecha del instrumento: 19/10/2022.

Composición del Directorio: Presidente: Allión, Nanci Beatriz, de nacionalidad argentina, DNI. 18.106.817, CUIT 27-18106817-O, apellido materno: Debruyne, Domicilio: Santa Fe 1857 nacida el 21/01/1967, divorciada y Director Suplente: Allión, Rubén Alberto Antonio, de nacionalidad argentina, DNI .21.039.003, CUIT 2021039003-1, apellido materno Debruyne Domicilio: Moreno 1789 nacido el 11/10/1959, estado civil: soltero. Duración del cargo: Tres años. Santa Fe 24 de octubre de 2022.Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 60 488439 Nov. 4

INMUEBLES DON MIGUEL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados “INMUEBLES DON MIGUEL S.R.L. s/ Prorroga AL 14/10/2027 - Aumento De Capital” EXPTE. CUIJ N° 21-05529572-4 - N° 4303/2022, en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber por un día y a los fines de su inscripción en el mismo, que la sociedad Prorrogó el plazo de duración, modificó el Objeto y Aumento de Capital, quedando conformado de la siguiente manera:

En cuanto al Plazo de Duración: el mismo se constituye por el plazo de cinco años a partir de su reconducción, o sea, hasta el 14/10/2027, conformándose la Cláusula Tercera redactada de la siguiente manera: “Tercera: Duración: El término de duración se fija en cinco (05) años a partir de la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio.

En cuanto al Objeto: se modificó de la cláusula pertinente de la siguiente manera: “Cuarta: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia servicios inmobiliarios: explotar, administrar y alquilar bienes inmuebles urbano o rurales, propios, pero no realizará la intermediación en la compra / venta de inmuebles la que se realizará solo sobre bienes propios. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

En cuanto al Capital de la presente sociedad queda conformado de la siguiente manera: “Cláusula Quinta: Capital: El capital social es de Cuatrocientos Mil (\$400.000) conformándose con las sesenta mil (60.000) cuotas sociales de capital inicial y su posterior incremento de trescientos cuarenta mil

(340.000) cuotas sociales, alcanzando un capital social de cuatrocientos

mil (400.000) cuotas de capital de pesos uno (1) cada una, que los socios han suscripto y se integrará de la siguiente forma: el veinticinco (25%) por ciento lo integran en este acto y el resto en el plazo de dos (02) años, quedando representado de la siguiente manera: el socio Elda Tarquini, suscribe la cantidad de ciento cincuenta mil (150.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000); el socio Marcelo Miguel Magnoni, suscribe la cantidad de ciento veinticinco mil (125.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$125.000) y el socio Mauricio Martín Magnoni, suscribe la cantidad de ciento veinticinco mil (125.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$125.000)".- Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.

\$ 160 488463 Nov. 4

IKIGAI BIOLÓGICOS S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 100 inc. a) de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, se hace saber de la constitución social de "IKIGAX BIOLÓGICOS" S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Iván Andrés Palandri, argentino, D.N.I. Nº 24.152.442, CUIT Nº 20-24152442-7, nacido el 02 de octubre de 1974, estado civil viudo, de profesión Ingeniero Químico, y con domicilio en calle Colón Nº 1492 de la ciudad de San Lorenzo; Osvaldo Antonio Palandri, argentino, D.N.I. Nº 06.263.954, CUIT Nº 20-06263954-8, nacido el 27 de diciembre de 1946, estado civil casado en primeras nupcias con Marta Gladys Curti, de profesión Ingeniero Químico, y con domicilio en Bv. Urquiza Nº 349 de la ciudad de San Lorenzo; Daniel Luis Francucci, argentino, D.N.I. Nº 21.962.117, CUIT Nº 20-21962117-6, nacido el 21 de noviembre de 1970, estado civil soltero, de profesión empresario, y con domicilio en calle Freyre Nº 749 de la ciudad de San Lorenzo; y Pablo Daniel Szok, argentino, D.N.I. Nº 11.594.468, CUIT Nº 20-11594468-2, nacido el 07 de diciembre de 1954, estado civil casado en primeras nupcias con Andrea Marisa Lerman, de profesión empresario, y con domicilio en calle Derqui Nº 1254 de la ciudad de Santo Tomé.

2) Fecha del instrumento de constitución: 25/10/2022.

3) Denominación social: "IKIGAI BIOLÓGICOS" S.R.L.

4) Domicilio y sede social: Superí Nº 742 de la ciudad de Rosario.

5) Objeto social: producción y comercialización de bacterias amigables con el medio ambiente del género Bacillus para tareas de biorremediación del medio ambiente, y como probióticas en animales y humanos; su importación y exportación.

6) Plazo de duración: 10 años a contar desde la fecha de inscripción en Registro Público.

7) Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 500.000.-, dividido en 50.000 cuotas sociales de

\$ 10.- cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Iván Andrés Palandri 12.500 cuotas sociales; Osvaldo Antonio Palandri 12.500 cuotas sociales; Daniel Luis Francucci 12.500 cuotas sociales y Pablo Daniel Szok 12.500 cuotas sociales.

8) Administración y fiscalización: La administración social estará a cargo del único Gerente Iván Andrés Palandri, quien hará uso de la firma social en forma individual. Fija domicilio especial en la sede social.

La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: Corresponde a uno o más gerentes, socios o no, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

11) fijación de domicilios electrónicos para convocatoria a reuniones de socios: Iván Andrés Palandri, con domicilio electrónico en ipalandri@hotmail.com; Osvaldo Antonio Palandri, con domicilio electrónico en osanpa@hotmail.com; Daniel Luis Francucci, con domicilio electrónico en danielfrancucci@gmail.com; Pablo Daniel Szok, con domicilio electrónico en pabloszok@yahoo.com.ar.

\$ 90 488275 Nov. 4

INSTALROS SRL

CONTRATO

Quien suscribe Silvia Alicia Bodini, DNI N° 18.193.620, contadora, domiciliado en calle Ameghino 858 de Rosario, conforme lo establecido en la Ley 11.867, solicito a Ud. tenga a bien publicar edictos por el plazo de cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe del siguiente tenor:

En Rosario, al 24/10/2022, en la sede social de INSTALROS SRL, reunidos los socios que representan la totalidad del capital con derecho a voto, Sr. Dorigatti Pablo José, DNI: 29.680.697 y Sra. Moreno María Belén, DNI: 30.155.427, proceden al nombramiento del Gerente de Instalros SRL, al señor Dorigatti Pablo José, por el término de dos (2) ejercicios a partir del 01/11/2022 al 31/10/2024.

\$ 50 488281 Nov. 4

KARBEL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que en la ciudad de Rosario a los 05 días del mes de septiembre de 2022, entre los Sres. Javier Ceferino Alegre, de apellido materno Moreira, argentino, casado en primeras nupcias con Karina Mariela Sehiegel, domiciliado en calle Av. Pellegrini 1660 Piso 2 de Rosario, nacido el 02-02-1968, abogado. DNI 20.017.568, CUIT 2320017568-9 y Juan Pablo Amatriain, de apellido materno Eisenmann, argentino, casado en primeras nupcias con María Belén Baliran, con domicilio en calle 3 de Febrero Nro. 969 Piso 2 de Buenos Aires, nacido el 17-01-1968, comerciante, DNI 20.018.032, CUIT 20-20018032-2, únicos socios de Karbel S.R.L., acuerdan modificar la cláusula sexta del contrato, que quedará radactada de la siguiente manera: "Sexta: Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de un gerente, socio o no. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de socio gerente o gerente, precedida de la denominación social; actuando en forma individual. El gerente en el cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad". Por último, modifican la designación del gerente de acta acuerdo anterior, designando por unanimidad como gerente de la referida sociedad al Sr. Juan Pablo Amatriain (DNI 20.018.032).Rosario, 26 de octubre de 2022.

\$ 60 488373 Nov. 4

KILGELMANN S.R.L.

TRANSFORMACION

Por estar dispuesto en el Expte. Nro. 02008-0011629-1, en trámite ante la Inspección General de Personas Jurídicas de Santa Fe, se efectúa la siguiente publicación: por resolución de socios de fecha 30/07/2021 se resolvió la constitución de Kilgelmann S.A., que resulta ser continuadora por transformación de Kilgelmann S.R.L., CUIT 3052221668-9, inscripta ante el Registro Público de Santa Fe, bajo el Nro. 26, Folio 7, del Libro 13 de SRL, en fecha 26/08/1996, con sede social en Avenida Blas Parera 7901, de la ciudad de Santa Fe.

\$ 50 488294 Nov. 4

INDUSTRIAL FERRETERA ROSARIO S.R.L.

CONTRATO SOCIAL

1) Fecha de instrumento constitutivo: 3 de octubre de 2022.

2) Integrantes de la sociedad Natali Adriana Chiapero, argentina, empresaria, casada, D.N.I. N° 32.658.692, C.U.I.T 27-32658692-2, nacida el 16 de noviembre de 1986, domiciliada en calle Fontana N° 2480 de Rosario y Gonzalo Daniel Chiapero, argentino, empresario, casado, D.N.I. N° 31981687, C.U.I.T 23-31981687-9, nacido el 23 de noviembre de 1985, domiciliado en calle Ana Frank N° 2539 de Rosario. -

3) Denominación Social: INDUSTRIAL FERRETERA ROSARIO S.R.L.

4) Domicilio: 27 de Febrero N° 630 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: 40 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la comercialización por mayor y menor de artículos de: pinturería, ferretería herramientas maquinarias y equipos de ferretería industrial, materiales para la construcción, y carpintería en general. Actuar en la importación y/o exportación de los productos señalados.

7) Capital Social: \$1.000.000. Suscripto de la siguiente forma:

Gonzalo Daniel Chiapero \$ 500.000, Natali Adriana Chiapero \$ 500.000. Integrando en el acto el 25% en efectivo y el resto también en dinero en efectivo dentro del plazo de 2 años contado desde la constitución de la sociedad.

8) Administración: a cargo de Marianela Abat, argentina, nacida el 14 de marzo de 1988, D.N.I. 33.521.883, C.U.I.L. 27-33521883-9, casada, empleada, domiciliada en calle Ana Frank N° 2539 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe con carácter de gerente, ejerciendo la representación legal de la sociedad en forma individual.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: El 30 de junio.

\$ 75 488345 Nov. 4

J&G LOMBARDICH S. A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

J&G Lombardich S. A., comunica que por Asamblea General Ordinaria del 02 de mayo de 2022, resolvió elegir nuevo directorio, por lo que el mismo quedó constituido de la siguiente manera:

Presidente: el Señor Gabriel Carlos Lombardich, DNI 16.325.072, comerciante, CUIT 20-16325072-2, argentino, nacido el 04 de abril de 1964, casado, con domicilio en Lisandro de la Torre 720 de la localidad de Los Molinos, Provincia de Santa Fe, Vicepresidente: el Señor Mariano Miguel Lombardich, DNI 35.641.545, comerciante, CUIT 20-35641545-1, argentino, nacido el 20 de abril de 1991, soltero, con domicilio en Lisandro de la Torre 720 de la localidad de Los Molinos,

Provincia de Santa Fe; Director Titular: la Señorita Bárbara Lis Lombardich, DNI 33.654.856, comerciante, CUIT 27-33654856-5, argentina, nacida el 18 de mayo de 1988, soltera, con domicilio en Lisandro de la Torre 720 de la localidad de Los Molinos, Provincia de Santa Fe, y Director Suplente: la Señora Elsa Luisa Máxima Sosa, DNI 16.630.239, comerciante, CUIT 27-16630239-6, argentina, nacida el 15 de mayo de 1964, casada, con domicilio en Lisandro de la Torre 720 de la localidad de Los Molinos, Provincia de Santa Fe. Fijando todos ellos el Domicilio Especial requerido por el art. 256 de la ley de 19.550 en Lisandro de la Torre 720 de la localidad de Los Molinos, provincia de Santa Fe.

\$ 80 488265 Nov. 4

LORNA BAZAR S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "LORNA BAZAR S.A." s/Constitución de Sociedad"-Expte. N° 2198/2022 de trámite ante el Registro Público, por instrumento de fecha 23 de Septiembre de 2022, se hace saber que:

MINGXU LU, de nacionalidad China, nacido el 16 de Marzo de 1992, soltero, de profesión comerciante, con domicilio a estos efectos en calle San Jerónimo 2657, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, quien acredita identidad con D.N.I. N° 96.125.876, C.U.I.T. N° 20-96125876-7 ; y Lorna Ritcha Maldo, de nacionalidad Filipina, nacida el 17 de junio de 1979, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Jerónimo 2655 de la ciudad de Santa Fe, quien acredita identidad con certificado de residencia precaria CUIT 29-11076951, pasaporte EB 6534976, CUIL 27-60439695-1 Fecha del Acta constitutiva: 23 de Septiembre de 2022. Denominación de la sociedad: LORNA BAZAR S.A.

Domicilio Social: San Jerónimo 2657, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Plazo: Treinta años contados desde la inscripción en el Registro Público.

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar compraventa por mayor y menor de artículos de bazar, cotillón, regalaría y demás bienes de consumo para el hogar y la empresa. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones como así también ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto

Capital Social: El capital social es de Pesos cien Mil (\$ 100.000,00), divididos en mil (1.000) acciones de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19550

Administración: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de

llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La Asamblea designará el Presidente. El Directorio funciona con la presencia de

la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por la mayoría de los votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

Autoridades: Se designa para integrar el primer Directorio:

Presidente: MINGXU LU - CUIT N° 20-96125876-7

Director Suplente: Lorna Ritcha Maldo CUIT N°27-60439695-1

Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas, prescindiéndose de la sindicatura.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. Santa Fe 25 de Octubre de 2022.Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 100 488328 Nov. 4

LA GRINGA S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 100 inc. b) de la Ley Gral. de Sociedades N° 19.550, se hace saber que por instrumento del .. de octubre de 2022, dispuso lo siguiente: Ampliación objeto social: 1) Explotación agropecuaria, contratación y prestación de servicios agropecuarios. 2) Compra venta de insumos agropecuarios. 3) Asesoramiento técnico profesional en el área agropecuaria. 4) Transporte de cereales y animales por cuenta propia o de terceros. 5) Obtención, procesamiento, venta y distribución de: a) Aceites vegetales de girasol, soja, maní, algodón, maíz, arroz, cártamo y otras oleaginosas. b) Oleínas, ácidos grasos, aceites crudos y refinados. c) Productos destilados del desodorizado de aceites vegetales. d) Lecitinas puras y modificadas de aceites de soja, girasol, maíz y de otras oleaginosas que lo contengan. e) Harinas vegetales de soja, girasol, maíz, maní, mandioca y otros cereales. f) Proteínas vegetales, concentrados proteicos, aislados proteicos y derivados proteicos. g) Subproductos derivados del procesamiento de semillas de soja, girasol, maíz, mandioca, arroz, maní y oleaginosas. h) Emulsionantes, almidones, concentrados en suspensión, productos modificados. 6) Compra y tratamiento de fondos de tanques contenedores de aceites vegetales, recuperación de aceites vegetales. 7) Obtención de productos derivados del procesamiento de lo enunciado precedentemente. 8) Cría, recría, engorde a corral (feed lot), invernada de hacienda vacuna en campos propios o arrendados. 9) Obtención de leche proveniente de hacienda vacuna. Tambo. 10) Obtención de productos derivados de la leche. Cremería. Fabricación de quesos. Envasado de leche. 11) Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, fideicomiso, distribución, importación, y exportación de aviones,

helicópteros, hidroaviones y motores y equipos; sus accesorios, instrumentos y partes, todo para el desarrollo de la actividad aeronáutica de acuerdo al Código aeronáutico de Trabajo Aéreo, que involucra las siguientes actividades: agroaérea, fotografía, propaganda, inspección y vigilancia, defensa y protección de la fauna, pesca, exploración, el montaje y construcción necesarios para tales fines, y afines.

\$ 70 488397 Nov. 4

LOS TORDOS S.A.

ESTATUTO

Por estar dispuesto en autos caratulados: "LOS TORDOS SA s/ Constitución De Sociedad" (CUIJ 21-05208369-6) Nro. Expediente: 1089/2022 en trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación: Lugar y fecha de constitución: ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a los 15 días del mes de Marzo de 2022. Socios: Jorge Federico Juan Kilgelmann, CUIT 20-08500380-2, viudo, mayor de edad, con domicilio en calle Ayacucho Nro. 50 de esta ciudad; Vanina Fabiana Kilgelmann, CUIT Nº 2722861420-9, nacida el 24/10/1972, soltera, domiciliada en calle Castellanos 1823 de esta ciudad, comerciante; Guillermo Federico Kilgelmann, CUIT Nº 20-22.280.271-8, nacido el 01/09/1971, casado, domiciliado en calle Defensa 7567 de esta ciudad y Julieta Verónica Kilgelmann, CUIT Nº 27-27.620.950-2, nacida el 29/01/1980, casada, domiciliada en calle Ayacucho 50, de esta ciudad. Denominación: Los Tordos S.A. Sede Social: Avenida Blas Parera 7901, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Santa Fe. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) la explotación de supermercados y autoservicios de productos alimenticios y no alimenticios; b) la fabricación y/o empaque de productos; c) la explotación de actividades agropecuarias en cualquiera de sus etapas, incluyéndose en éstas el faenamiento de ganado de cualquier especie; d) la importación y/o exportación de bienes y/o productos vinculados al cumplimiento del objeto social. Capital: \$ 240.000,00 representado por 240 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción. El valor de cada acción es de \$ 1.000,00. Administración de la sociedad: está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La representación de la sociedad corresponde al presidente y al vicepresidente del directorio, en forma indistinta. Fiscalización: está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 30 de Julio de cada año. Disolución: por cualquiera de los supuestos previstos en el artículo 94 de la ley de Sociedades Comerciales. La liquidación de la misma puede ser efectuada por presidente del directorio o por el (los) liquidador (es) designado (s) por la asamblea.

Directorio: Presidente: Jorge Federico Juan Kilgelmann, condatos ya indicados.- Vicepresidente a: Vanina Fabiana Kilgelmann, con los datos ya indicados.-Director Suplente: Julieta Verónica Kilgelmann, con los datos ya indicados Director Suplente: Guillermo Federico Kilgelmann, con los datos ya indicados. Firmado. Dr. Jorge Freyre, Secretario. Santa Fe, 21 de octubre de 2022.

\$ 140 488293 Nov. 4

MOLINAGRO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que el Directorio de "Molinagro Sociedad Anónima", con domicilio en calle Ocampo 1738, localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, conforme a Estatutos, Tomo 81, Folio 6740, N° 403, de fecha 15 de setiembre de 2000, por decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de julio de 2022, ha quedado integrado, con duración de sus cargos por un ejercicio, de la siguiente manera: Presidente: Omar Ignacio Molinaro, argentino, viudo en primeras nupcias de la Sra. Teresa Edit Ludueña, domiciliado en Bv. Oroño 6250, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, nacido el 25 de marzo de 1939, D.N.I. N°. 6.031.424, CUIT N°. 20-06031424-2, de profesión comerciante; Directora Suplente: María Alejandra Molinaro, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Gustavo José Gho, nacida el 10 de septiembre de 1966, D.N.I. N°. 18.093.932, CUIT N°. 27-18093932-7, con domicilio en calle Ocampo N° 1738, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión Contadora Pública. Los designados aceptan los respectivos cargos en el mismo acto y fijan todos ellos su domicilio especial conforme a lo previsto en el Art. 256 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, en calle Ocampo N°. 1738, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

\$ 50 488298 Nov. 4

LITORAL LOGISTICA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "LITORAL LOGISTICA S.R.L. s/ Modificación Al Contrato Social "(21-05208981-3) por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber: Que por medio del acta celebrada en reunión extraordinaria de socios la sociedad de responsabilidad limitada denominada "LITORAL LOGISTICA SRL" convienen en celebrar el presente Contrato De Cesión De Cuotas De Capital, Aumento Del Capital Social Y Cambio Domicilio Social de la sociedad de responsabilidad limitada que gira bajo la denominación de "LITORAL LOGISTICA S.R.L", C.U.I.T. Nro. 30.70802542-5 constituida el 28 de Mayo de 2002 e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Primera Circunscripción de Santa Fe el 15 de octubre de 2002 bajo el N° 631 Folio 198 del Libro 15 de Sociedades de Responsabilidad Limitada (LEGAJO 5854) Y adjudicación de cuotas de titularidad de Birri Irma conforme declaratoria de Herederos inscripta el 27/12/2021 bajo el N° 1373 Al Folio 241 del libro 19 de Sociedades de responsabilidad Limitada (LEGAJO 5854) que sujetarán a las siguientes cláusulas y condiciones siguientes: Primera: La socia Elvira Beatriz Tupp cede y transfiere en plena propiedad al Señor Marcelo Carlos Paez, quien lo acepta, la totalidad de las 70 (setenta) cuotas de capital social por un valor nominal de \$ 100 (Pesos Cien cada una) que la misma tiene y le corresponde en la sociedad de responsabilidad limitada denominada "LITORAL LOGISTICA S.R.L.", conforme al contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio de esta ciudad .

Por otra parte, de las acciones recibidas Marcelo Carlos Paez cede al Señor Osvaldo Raul Paez (10) Diez cuotas de capital social quien lo acepta. Por último, los socios señora Maria Alejandra Paez Y Marcelo Carlos Paez ceden y transfieren en plena propiedad al Señor Osvaldo Raul Paez, quien lo acepta, la totalidad de las 33.33 (Treinta y Tres con Treinta y tres) cuotas de capital social por un valor nominal de \$ 100 (Pesos Cien cada una) que los cedentes tiene y le corresponde en la sociedad de responsabilidad limitada denominada "LITORAL LOGISTICA S.R.L.", por la declaratoria de Herederos de la Sra. Birri Irma el 27/12/2021 bajo el N° 1373 Al Folio 241 del libro 19 de Sociedades de responsabilidad Limitada (LEGAJO 5854) conforme al contrato social inscripto en el Registro Público de esta ciudad .

Segunda: Las cesiones de las cuotas de capital se realiza en forma gratuita. Tercera: Con motivo de esta cesión de cuotas de capital se resuelve modificar la Cláusula Quinta ampliando el capital social, Sexta y Segunda del Contrato Social la que quedará redactada con el texto siguiente: Cláusula Quinta: "CAPITAL

Social: "El capital social se fija en la suma de pesos Trescientos Mil (\$300.000) dividido en Ciento Veinte Cuotas (120) de pesos dos mil quinientos (\$2500) cada una suscripta por los socios totalmente en efectivo. El capital queda conformado de la siguiente manera: el Sr. Marcelo Carlos Páez Sesenta Cuotas (60) por un valor de Pesos Ciento Cincuenta Mil y el Sr. Osvaldo Raúl Páez Sesenta (60) cuotas por un valor de Pesos Ciento Cincuenta Mil.

Cláusula Sexta: La administración, su dirección, fiscalización, uso de firma social, representación y disposición estará a cargo de ambos socios en forma indistinta constituyéndose ambos como socios gerentes. Los socios gerentes en cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, su firma bastara para comprar, vender, hipotecar, ceder, preñar o locar bienes inmuebles y muebles registrales y para actuar ante cualquiera de las instituciones bancarias establecidas en la República, sean estas oficiales o privadas, otorgar poderes especiales, inclusive para querellar criminalmente y en general para al ejecución de cuantos mas actos fueran necesarios para la sociedad. No podrán comprometen a la sociedad de fianzas o garantías a favor de terceros, en operaciones que sean ajenas al objeto social.

Cláusula Segunda: El domicilio social se constituye en calle Saavedra 3377 de la ciudad de Santa Fe, el que podrá ser trasladado, estando de acuerdo los socios por unanimidad. Asimismo para establecer sucursales, agencias, locales de venta y deposito en cualquier punto del país y aún en el extranjero. Secretaría, 19 de octubre de 2022.Dr. Jorge E. Freyre, secretario

\$ 200 488284 Nov. 4

MORA SHOES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Razón Social: MORA SHOES S.R.L.

2) Reconducción: por el término de treinta (30) años a partir de la fecha de la inscripción.

3) Capital Social El capital social se fija en la suma pesos Cuatrocientos Mil (\$400.000.-) dividido en cuarenta mil (40.000) cuotas de Diez Pesos (\$10.-) cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo con el siguiente detalle: Arloro Héctor Roque preserva veinte mil (20.000) cuotas de pesos diez (\$10.-) cada una, es decir pesos doscientos mil (\$200.000.-) y Pons Lucia del Carmen preserva veinte mil (20.000) cuotas de pesos diez (\$10.-) cada una, es decir pesos doscientos mil (\$200.000.-). El capital se encuentra integrado en la suma de pesos cien mil (\$100.000.-). Los restantes pesos trescientos mil (\$300.000) se integraran del siguiente manera: Arloro Héctor Roque integra la suma de pesos treinta y siete mil (\$37.000.-) en efectivo en este acto; y Pons Lucia del Carmen integra la suma de pesos treinta y siete mil (\$37.000.-) en efectivo en este acto. El saldo se comprometen a aportarlo en un plazo no mayor a los dos años contados a partir de la fecha del presente contrato”.

\$ 50 488256 Nov. 4

NAVIERA KUMPAY S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza de 1º Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 10 Nominación, a cargo del Registro Público de Rosario (SF), en los autos: “NAVIERA KUMPAY S.A., s/Inscripción Directorio”, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 19/08/2022, se resolvió por unanimidad la integración del nuevo Directorio de la sociedad, con un (1) Director Titular y un (1) Director Suplente, con una duración de tres (3) ejercicios en el cargo, quedando en consecuencias compuesto de la siguiente manera:

Presidente: Alan Joel Rey, argentino, nacido el 15/11/1988, DNI Nº 33.981.704, CUIT Nº 23-33981704-9, domiciliado en calle General López 1931 (2200), de la ciudad de San Lorenzo (SF), soltero, empresario.

Director Suplente: Pablo Omar Mayotto, argentino, nacido el 03/05/1985, DNI Nº 31.537.640, CUIT Nº 20-31537640-9, domiciliado en calle El Espinillo 4432 (2202), Puerto General San Martín (SF), soltero, empresario.

El nuevo directorio finalizará su mandato el 31/12/2022, constituyendo los mismos, domicilio especial en los mencionados precedentemente por cada uno de ellos.

\$ 60 488458 Nov. 4

PORTAL SALUD S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Según lo resuelto en Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria del 22/07/2022 (Acta N° 7) el Órgano de Administración de la Sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Ignacio Osella, DNI N° 27.117.699, CUIT 20-27117699-7.

Vicepresidente: Roberto Villavicencio Boretti, DNI N° 25.982.260, CUIT 20-25982260-3 Directores Suplentes: Aníbal Krivoy, DNI N° 18.544.643, CUIT 20-18544643-4 y Martín Degradi, DNI N° 25.975.518, CUIT 20-25975518-3.

Duración del mandato: Desempeñarán sus cargos hasta la asamblea de accionistas que considere los estados contables correspondientes al ejercicio que concluirá el 31 de diciembre de 2023.

\$ 50 488358 Nov. 4

REBIVA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que el Directorio de "Rebiva Sociedad Anónima", con domicilio en calle Malvinas Argentinas N°. 1146, localidad de Arequito, provincia de Santa Fe, por decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de abril de 2022, ha quedado integrado, con duración de sus cargos por Tres ejercicios, de la siguiente manera: Presidente: Omar Luis Cardetti, argentino, nacido el 12 de abril de 1956, D.N.I. N° 12.230.604, CUIT N° 20-12230604-7, casado en primeras nupcias de la Sra. Rossana María Gazzola, domiciliado en calle Rivadavia 973, de la localidad de Arequito, provincia de Santa Fe, de profesión Productor Agropecuario y Director Suplente: Ivan Luis Cardetti, argentino, nacido el 30 de abril de 1984, D.N.I. N° 30.621.742, CUIT N° 23-30621742-9, soltero, domiciliado en calle Malvinas Argentinas 1145, de la localidad de Arequito, provincia de Santa Fe, de profesión Productor Agropecuario. Los designados aceptan los respectivos cargos en el mismo acto y fijan todos ellos su domicilio especial conforme a lo previsto en el Art. 256 de la Ley General de Sociedades, en calle Malvinas Argentinas 1146, de la localidad de Arequito, provincia de Santa Fe

\$ 50 488306 Nov. 4

RICAR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que el Directorio de "RICAR Sociedad Anónima", inscripta en el Registro Público, en

Estatutos al Tomo 87, Folio 11773, N°. 586, en fecha 14 de noviembre de 2006, con domicilio legal en Av. Sorrento N°. 855, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, por decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 5 de mayo de 2021, ha quedado integrado, con duración en sus cargos por tres ejercicios económicos, de la siguiente manera: Presidente: María Alejandra Philipp, de apellido materno Filoni, argentina, casada en primeras nupcias con el sr. Mauricio Brisotto, domiciliada en Av. Sorrento 798 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, nacida el 5 de diciembre de 1970, D.N.I. N° 21.962.140, CUIT N° 2721962140-5, de profesión Comerciante y Directora Suplente: María Beatriz Philipp, argentina, nacida el 27 de enero de 1973, de apellido materno Filoni; D.N.I. N° 23.049.440, CUIT N° 27-23049440-7, casada en primeras nupcias con Rubén Alberto Ramírez, domiciliada en Avda. Sorrento N° 855, de profesión Comerciante. Las designadas aceptan los respectivos cargos en el mismo acto y fijan todos ellos su domicilio especial conforme el Art. 256 previsto por la Ley General de Sociedades y sus modificaciones, en Av. Sorrento N° 855, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

\$ 50 488295 Nov. 4

RHCT S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, a cargo del Registro Público de Rosario (SF), en los autos: "RHCT S.A., s/Inscripción Directorio", se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 02/07/2022, se resolvió por

unanimidad la integración del nuevo Directorio de la sociedad, con un (1) Director Titular y un (1) Director Suplente, con una duración de dos (2) ejercicios en el cargo, quedando en consecuencias compuesto de la siguiente manera: Presidente: Hernán Torres, DNI 29.311.687, CUIT 20-29311687-4, soltero,

comerciante, domiciliado en calle Riobamba 2865 de la ciudad de Rosario (SF),

argentino, nacido el 08/05/1982.

Director Suplente: Roberto Oscar Torres, DNI N° 8.617.092, CUIT N° 20-08617092-

3, casado, de profesión Comerciante, con domicilio en Riobamba 2865, de la ciudad de Rosario (SF), argentino, nacido el 20/05/1951.

El nuevo directorio finalizara su mandato el 30/06/2024, constituyendo los mismos, domicilio especial en los mencionados precedentemente por cada uno de ellos.

\$ 60 488455 Nov. 4

RINOR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En los autos caratulados: "RINOR S.R.L., s/ Reconducción De Contrato Y Aumento De Capital Social", Expte. N° 4477/18, que tramita por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario se ha dispuesto en fecha 21 de octubre de 2022, la publicación de edictos de la reconducción del contrato, y aumento de capital social. En la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe, a los 17 días del mes de mayo de 2022, entre la Sra. Soledad Lujan Vicente, argentina, mayor de edad, estado civil soltera, de profesión médica, D.N.I. N° 31.200.889, C.U.I.L N° 27-31200889-6, nacida en fecha 14 de febrero de 1986, domiciliada en calle San Martín 1992 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe; y el señor Ricardo Alberto Papalardo, argentino, mayor de edad, estado civil soltero, comerciante, nacido en fecha 19 de noviembre de 1949, D.N.I. N° 7.686.742, C.U.I.L N° 20076867424-9, con domicilio en calle Mitre 1542 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe, únicos socios de RINOR S.R.L., con domicilio social en calle Avellaneda 1978 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe, e inscripta el día 08 de abril de 2010, en la Sección Contratos, al Tomo: 161, Folio: 7291, N° 527, como así sus modificatorias en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, todos hábiles para contratar, de común acuerdo convienen en celebrar el presente acuerdo de reconducción de contrato social, y aumento de capital bajo las bases y condiciones que se expresan en las siguientes cláusulas: Primero: Reconducción. Los socios Soledad Lujan Vicente, Y Ricardo Alberto Papalardo, han decidido por unanimidad, reconducir el contrato social de RINOR S.R.L., por el término de Treinta (30) años, a partir de la fecha de inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.- Segundo: Aumento De Capital: Asimismo los socios deciden por unanimidad aumentar el capital social. Se aumenta el capital a la suma de pesos Quinientos Mil (\$ 500.000), es decir en la suma de pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$ 450.000). Dicho aumento es suscripto por los socios en la misma proporción que tenían estos antes del aumento. El aumento de capital es integrado en este acto en un 25% y el 75% restante dentro del término de dos años contados a partir del presente, todo en efectivo. Por todo lo expuesto la cláusula de capital queda redactada de la siguiente manera: Cláusula Quinta: Capital: Ascende a la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000), el que se encuentra dividido en cincuenta mil (50.000) cuotas de pesos diez (\$10) cada una, suscripta por los socios como sigue: Soledad Lujan Vicente, representado por veinticinco mil (25.000) cuotas de capital representativas de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) y Ricardo Alberto Papalardo representado por veinticinco mil (25.000) cuotas de capital representativas de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000). El capital se encuentra integrado de la siguiente manera: con el capital anterior mas el 25% del aumento que se integra en este acto. Mas el 75% del aumento que se integrará en el término de dos años a contar de la firma del presente instrumento, todo en dinero en efectivo.

\$ 90 488395 Nov. 4

SENTA AUTOMOTORES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario dentro del expediente Senta Automotores SA s/ Inscripción de Directorio" se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al Art. 10 de la Ley N° 19.550. Se hace saber que por Asamblea Unánime Nro. 13, del 23102/2022 se resolvió fijar en tres (3) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes, designándose a los Sres Guillermo Daniel Vitola; Teresa Cullen Colombres y Gonzalo Guillermo Vitola como directores titulares y como director suplente al Sr. Joaquín Vitola. La designación es por el plazo de dos ejercicios. Por acta de Directorio N° 57 del 37/02/2022 los directores electos asumieron los cargos del Directorio de la siguiente forma. Presidente: Guillermo Daniel Vitola, argentino, D.N.I. N° 8.617.418, cuit N° 23-08617418-9 de profesión comerciante, nacido el 20 de junio de 1951, domiciliado en calle Maradona 618 Bis de Rosario, casado en primeras nupcias con la Sra. Teresa Cullen Colombres; Vicepresidenta: Teresa Cullen Colombres de Vítola, argentina, D.N.I. N° 14.228.533, Cuit N° 27-14228533-4, psicóloga, nacida el 20 de diciembre de 1960, casada en primeras nupcias con el Sr. Guillermo Daniel Vítola, domiciliada en calle Maradona 618 Bis de Rosario, Director Titular: Gonzalo Guillermo Vítola, D.N.I. N° 29.397.119, CUIT N° 20-29397119-7, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. María Julieta Río, comerciante, con domicilio en calle Av. Jorge Newbery 8.800 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, nacido el día 06/05/1982 y Director Suplente: Joaquín Vitola, DNI 34.720.558, Cuit N° 20-34720558-4, Argentino, nacido el día 18 de agosto de 1989, cantante, con domicilio en calle Maradona 618 Bis Rosario, Departamento Rosario, Pcia. de Santa Fe, República Argentina. Todos los nombrados han fijado domicilio legal (art. 256 L.G.S.) en calle Paraguay 263 de Rosario, Departamento Rosario, Pcia. de Santa Fe, República Argentina.

\$ 70 488348 Nov. 4

SKYCREAM S.R.L.

PRORROGA

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "SKYCREAM S.R.L. s/ Prorroga AL 23-04-2025 (33 años)" 21-05526735-6 de trámite ante el Registro Público de Comercio; se hace saber que por Asamblea General Ordinaria N° 4 de la sociedad de fecha 11 de abril de 2022, el socio Sr. Daniel Fernando Infantino, argentino, mayor de edad, titular del DNI 17723003, CUIT 20-17723003-1, y la Sra. Andrea Concepción Mir, argentina, mayor de edad, titular del DNI 20674968, CUIT 27-20674968-2, en su calidad de administradora judicial designada mediante auto 236 de fecha 25 marzo 2022 del sucesorio del socio fallecido Sr. Sergio Alejandro Infantino, titular del DNI 20674740, resolvieron en forma unánime prorrogar la vigencia contractual de la sociedad por el término de treinta y seis (36) meses a partir del vencimiento establecido para el día 23 de abril de 2022. Que encontrándose representada la totalidad del capital, se hace saber que la sociedad tendrá vigencia por el término de treinta y tres (33) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Fdo. Dra a Andrea Mondelli, jueza, Dra. Mónica Gesualdo, secretaria. Registro Público".-

\$ 50 488347 Nov. 4

SECCO RENOVAR S. A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En cumplimiento del Art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber que la Asamblea unánime de Accionistas celebrada el día 26 de Abril de 2022, eligió a nuevos miembros del Directorio, y que en Asamblea de Directorio, los cargos fueron distribuidos de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Eduardo Raúl Andrés Balan, argentino, nacido el 29 de noviembre de 1960, empresario, casado en primeras nupcias con Edit María Leys, con domicilio en Avenida Urquiza N° 301 de San Lorenzo, D.N.I. N° 14.110.570, C.U.I.T. N° 20-14110570-2; **Vicepresidente:** Guillermo Luis Alberto Balan, argentino, nacido el 16 de noviembre de 1958, ingeniero mecánico, casado en primeras nupcias con Nora Beatriz Torelli, con domicilio en calle Maciel N° 259 de Rosario, D.N.I. N° 12.577.333, C.U.I.T. N° 20-12577333-9. **Directora Titular:** Georgina Balan, argentina, nacida el 30 de mayo de 1987, abogada, soltera, con domicilio en calle Salta N° 1165, Piso 71 de Rosario, D.N.I. N° 33.069.115, C.U.I.L. N° 27-33069115-3. **Director Suplente:** Bruno Balan, argentino, nacido el 11 de agosto de 1990, contador, soltero, domiciliado en avenida Estanislao López N° 2671, Piso 8, Departamento B1 de Rosario, D.N.I. N° 35.449.127, C.U.I.T. N° 20-35449127-4;

El Directorio designado ejercerá sus funciones por el término de tres (3) ejercicios conforme el Artículo Séptimo del Estatuto Social.

\$ 50 488314 Nov. 4

SECCO ENERGÍAS RENOVABLES S. A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En cumplimiento del Art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber que la Asamblea unánime de Accionistas celebrada el día 22 de Abril de 2022 eligió a nuevos miembros del Directorio, y que en Asamblea de Directorio del día 26 de Abril de 2022, los cargos fueron distribuidos de la siguiente manera:

Presidente: Eduardo Raúl Andrés Balan, argentino, nacido el 29 de noviembre de 1960, empresario, casado en primeras nupcias con Edit María Leys, con domicilio en Avenida Urquiza N° 301 de San Lorenzo, D.N.I. N° 14.110.570, C.U.I.T. N° 20-14110570-2; **Vicepresidente:** Guillermo Luis Alberto Balan, argentino, nacido el 16 de noviembre de 1958, ingeniero mecánico, casado en primeras nupcias con Nora Beatriz Torelli, con domicilio en calle Maciel N° 259 de Rosario, D.N.I. N° 12.577.333, C.U.I.T. N° 20-12577333-9. **Directora Titular:** Georgina Balan, argentina, nacida el 30 de mayo de 1987, abogada, soltera, con domicilio en calle Salta N° 1165, Piso 70 de Rosario, D.N.I. N° 33.069.115, C.U.I.L. N° 27-33069115-3. **Director Suplente:** Bruno Balan, argentino, nacido el 11 de agosto de 1990, contador, soltero, domiciliado en avenida Estanislao López N° 2671, Piso 8, Departamento B1 de Rosario, D.N.I. N° 35.449.127, C.U.I.T. N° 20-35449127-4

El Directorio designado ejercerá sus funciones por el plazo de tres (3) ejercicios conforme el

Artículo Séptimo del Estatuto Social.

\$ 50 488315 Nov. 4

SUELOS Y ESCORIAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación, a cargo del Registro Público de Rosario (SF), en los autos: "SUELOS Y ESCORIAS S.A., s/Inscripción Directorio", se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 08/06/2022, se resolvió por unanimidad la integración del nuevo Directorio de la sociedad, con dos (2) Directores Titulares y un (1) Director Suplente, con una duración de tres (3) ejercicios en el cargo, quedando en consecuencias compuesto de la siguiente manera: Presidente: Roberto Oscar Torres, DNI Nº 8.617.092, CUIT Nº 20-08617092-3, casado, de profesión Comerciante, con domicilio en Riobamba 2865, de la ciudad de Rosario (SF), argentino, nacido el 20/05/1951.

Vicepresidente: Hernán Torres, DNI 29.311.687, CUIT 20-29311687-4, soltero, comerciante, domiciliado en calle Riobamba 2865 de la ciudad de Rosario (SF), argentino, nacido el 08/05/1982.

Directora suplente: Carolina Inés Torres, DNI 30.802.450, CUIT 23-30802450-4, soltera, comerciante, domiciliada en calle Riobamba 2865, de la ciudad de Rosario (SF), argentina, nacida el 16/05/1984

El nuevo directorio fijará su mandato el 31/05/2025, constituyendo los mismos, domicilio especial, los mencionados precedentemente por cada uno de ellos.

\$ 60 488453 Nov. 4

SERVICIOS AERONÁUTICOS CÓNDOR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 100 inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, se hace saber que por asamblea general ordinaria del 31 de mayo de 2022, se procede a la designación del directorio, de acuerdo al siguiente detalle:

Director Titular: Jorge David Fernández, argentino, nacido el 03 de julio de 1962, D.N.I. Nº 14.999.109, CUIT Nº 20-14999109-4, estado civil soltero, de profesión empleado, domiciliado en

calle Brown N° 1068 de la ciudad de Cañada de Gómez, a cargo de la Presidencia.

Director Suplente: Omar Eugenio Delgado, argentino, nacido el 08 de marzo de 1947, D.N.I. N° 06.186.174, CUIT N° 20-06186174-3, estado civil casado en primeras nupcias con Liliana Itaty Cuello, de profesión empleado, domiciliado en calle 7 de Octubre N° 1171 de la ciudad de Cañada de Gómez.

El plazo de duración es de tres ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 31/03/2025.

Se fija domicilio especial de los Señores Directores, de acuerdo al art. 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle Ruta Nacional N° 9 - Km 374, de la ciudad de Cañada de Gómez.

\$ 50 488398 Nov. 4

SHALOM S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por medio de la presente solicito, la inscripción en el BOLETIN OFICIAL de lo siguiente: Reconducción Social.

En la localidad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe, a los 21 .. días del mes de Julio del año dos Mil veintidós se reúnen los señores a) Don Mauro Andres Terrazas Romano, nacido en Bombal el 27 de mayo de 1977, comerciante , documento nacional de identidad N° 23910714, casado en primeras nupcias con Mónica Antonia González, DNI 24569611, con domicilio en Almirante Brown 1049, de Soldini, provincia de Santa Fe, quien manifiesta que: NO se encuentra incluido y/o alcanzado dentro de la "Nómina de Personas Políticamente Expuestas", aprobada por la Unidad de Información Financiera, que ha leído. B) Monica Antonia Gonzalez, hija de doña Leticia Dora Mansilla y don Ramón González, DNI 24.569611, Nacida EL 01/07/1995, CUIL 27 24569611 1, con domicilio en Alte. Brown 1049, de Soldini, de profesión ama de casa, casada en primeras nupcias con don Mauro Terrazas, de nacionalidad argentina, domiciliada en Brown 1049, de Soldini, Santa Fe, quien manifiesta que: No se encuentra incluido y/o alcanzado dentro de la "Nomina de personas Políticamente Expuestas aprobada por la Unidad de Información Financiera, que ha leído, c) Gabriela Zelene Arriola, DNI 40035961, nacida el 17/04/1993, CUIL 27 40035961 5, domiciliada en Ceferino Namuncura s/n, de Soldini, de profesión ama de casa, argentina, casada en primeras nupcias con José Américo Díaz, hija de Mónica Antonia González y Juan Carlos Arriola, quien manifiesta que NO se encuentra incluida y/o alcanzada dentro de la "Nomina de personas Políticamente Expuestas aprobada por la Unidad de Información financiera, que ha leído, quienes siendo únicos socios de SHALOM S.R.L., inscripta en el registro Público de Comercio de Rosario, con fecha 17/06/2011, en Tomo 162, Folio 14704, Numero 982, MODIFICADO EL 06/11/2019 EN Tomo 170, Folio 8342, N* 1759, se reúnen a fin de tratar los siguientes puntos:

1) Reconducción Social.:

Teniendo en cuenta la falta de interés de los socios de liquidar la Sociedad, cuyo plazo de duración ha quedado vencido el 17 de Junio de 2021, se resuelve por unanimidad de los presentes,

su reconducción en los términos del art. 95, in fine, de la Ley de Sociedades Comerciales nº 19550, por el término de cincuenta años a partir de la inscripción del presente contrato de reconducción.

2) Aumento Del Capital Social

Se decide elevar el capital social en la suma de \$ 200.000.- (pesos doscientos mil) , por lo que el mismo ascendería a \$ 260.000.- (pesos doscientos sesenta mil .-) . El aumento se suscribe en proporción a sus tenencias actuales y lo integran en este acto y en efectivo.

Tal lo dispuesto en los puntos uno y dos y se dispone seguidamente redactar las cláusulas contractuales que se ven afectadas por las resoluciones adoptadas: N° 1 referida a la reconducción social de la sociedad, N° 2 referida al aumento del capital social, cuya redacción definitiva quedará como seguidamente se insertan.

Tercera: El término de duración de la Sociedad, se fija en cincuenta años (50 años) contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente reactivación.

Tal lo dispuesto en los puntos Anteriores se dispone seguidamente redactar las cláusulas contractuales que se ven afectadas por las resoluciones adoptadas: N° 1 referida a la reconducción social de la sociedad, N° 2 referida al aumento del capital social, y N° 3 referida a la conformación del capital social

SHALOM S.R.L.

En la localidad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe, a los 21 días del mes de Julio del año dos mil veintidós , se reúnen los señores : Don Mauro Andres Terrazas Romano, nacido en Bombal el 27 de mayo de 1977, comerciante , documento nacional de identidad N° 23910714, casado en primeras nupcias con Mónica Antonia González, DNI 24569611, con domicilio en Almirante Brown 1049, de Soldini, provincia de Santa Fe, quienes siendo únicos socios de SHALOM S.R.L.,

inscripta en el registro Público de Comercio de Rosario, con fecha 1710612011, en Tomo 162, Folio 14704, Numero 982, MODIFICADO EL 06/11/2019 en Tomo 170, Folio 8342, N° 1759, quien manifiesta: NO se encuentra incluido y/o alcanzado dentro de la "Nómina de Personas Expuestas Políticamente aprobada por la Unidad de Información Financiera, que ha leído. 2) La Sra. Monica Antonia

Gonzalez, hija de doña Leticia Dora Mansilla y don Ramón González, DNI 24.569611, Nacida El 01/07/1995, CUIL 27 24569611 1, con domicilio en Alte. Brown 1049, de Soldini, de profesión ama de casa, casada en primeras nupcias con don Mauro Terrazas, de nacionalidad argentina, quien manifiesta: No

se encuentra incluido y/o alcanzado dentro de la "Nómina de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera, que ha leído. 3) La Sra. Gabriela Zelene Arriola, DNI 40035961, nacida el 17/04/1993, CUIL 27 40035961 5, domiciliada en Ceferino Namuncura s/n, de Soldini, de profesión ama de casa, argentina, casada en primeras nupcias con José Américo Díaz, hija de Mónica Antonia González y Juan Carlos Arriola, No se encuentra incluido y/o

alcanzado dentro de la "Nómina de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera, que ha leído.

Primera: La Sociedad girará bajo la razón social SHALOM S.R.L.

Segunda: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Tercera: El término de la duración se fija en cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción de esta reconducción en el Registro Público de Comercio

Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de \$ 260.000.-. (Pesos Doscientos Sesenta Mil Dividido En Sesenta (260) cuotas de valor nominal \$ 1000.- (pesos Un Mil) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El Sr. Mauro Terrazas , el 88.46 % (ochenta y ocho con 46100) del capital social, es decir Doscientos Treinta Cuotas, cuotas de valor nominal \$ 1000.- o sea \$ 230.000.- (pesos Doscientos Treinta Mil.-), LA Sra. Mónica Antonia González, el 5.775 % (cinco con 755/00) del capital social, es decir 15 cuotas, cuyo valor nominal es de \$ 1.000.-, o sea la suma de \$ 15.000.- (pesos quince mil), la Sra. Gabriela Zelene Arriola, el 5.775 (cinco con 775/100) , es decir 15 cuotas, cuyo valor nominal es de \$ 1.000.-o sea la suma de \$ 15.000.- (pesos quince mil).

Los socios integran en este acto y en dinero en efectivo, según boleta del Nuevo Banco de Santa Fe SA que se adjunta, el 100 % del capital suscrito , es decir \$ 200.000.- (pesos doscientos mil .-).

Quinta: La sociedad tendrá por objeto la comercialización de libros, discos y artículos de regalería

Sexta : La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes al giro social estarán a cargo del/ los gerentes en forma indistinta, quienes actuando obligan a la Sociedad, debiendo hacerlo con la firma particular, debidamente aclarada, precedida por la denominación SHALOM S.R.L., que se estampará en sellos, sin cuyo requisito carece de valor alguno. Tienen todas las facultades para celebrar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los art. 375 del Código civil y 9 del Decreto ley 5965163. Los Gerentes depositarán en la Sociedad en concepto de garantía la suma de \$ 2000.- (Pesos DOS MIL).El mandato es ilimitado y podrán ser removidos.

Septima : La Sociedad podrá vender, permutar, ceder, transferir, donar y en cualquier causa o razón, toda clase de bienes y/o derechos reales sobre los mismos, muebles, semovientes, títulos de créditos, derechos y acciones, formar parte de otras sociedades de cualquier naturaleza, fusionarse o participar en ellas en calidad de socios, accionistas u otras formas. Formalizar prendas con registro, designar

representaciones en cualquier lugar del país o del exterior, patentar inventos y/o registrar insignias comerciales o industriales, toda clase de operaciones con instituciones oficiales o privadas.

Octava: Los gerentes quedan facultados para actuar antes los Bancos y todas las demás instituciones de créditos, ya sean oficiales o privadas. El mandato para administrar comprende todas las facultades de ley, encontrándose entre las mismas las siguientes: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad. B) Administrar los bienes o negocios, pudiendo: comprar, vender, importar, exportar, permutar y en general transferir bienes muebles e inmuebles, frutos y productos y mercaderías, a plazo o al contado con garantías reales, personales o sin ellas. C) Tomar y dar dinero en préstamo con garantía hipotecaria, prendaria, personal o sin ella. D) Gestionar toda clase de créditos que requiera la marcha de los negocios sociales. E) Cancelar, librar, dar obligaciones en dinero o en especies dadas en garantía o adeudados a la sociedad. F) Abrir cuentas corrientes en los bancos nacionales, provinciales, municipales, particulares, extrajeros, depositar fondos y valores, librar cheques, emitir, negociar, descontar toda clase de documentos comerciales ya sea como librador, aceptante o endosante, solicitar o aceptar créditos en cuentas corrientes y/o en otras formas, ya sea de las misma instituciones oficiales o con

particulares. G) Entablar las gestiones y/o acciones que corresponda ante los Tribunales, autoridades o reparticiones nacionales, provinciales o municipales, de cualquier fuero o jurisdicción por sí, o por medio de apoderados, confiriendo a tal efecto los poderes generales o especiales respectivos. H) Celebrar contratos de locación de inmuebles rurales o urbanos o de muebles, actuando la sociedad como locadora o locataria y por los precios y plazos que consideren convenientes: celebrar contratos de locación de servicios y obras, tomando y despidiendo el personal necesario y establecer sus funciones y remuneraciones, se deja constancia que los gerentes quedan facultados para realizar todo y cada uno de los actos u operaciones autorizados por las leyes civiles y comerciales, gestiones y diligencias que fuera menester para el mejor cumplimiento de su mandato y la marcha de los negocios sociales.

Novena: La sociedad cerrará ejercicio el 31 de Diciembre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un Balance general con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable, que exponga la situación patrimonial a ese momento y como así también, un estado de resultados del ejercicio. Una vez confeccionado el balance General por intermedio de los gerentes se convocará a reunión de socios a fin de ponerlo a disposición de estos para su conocimiento de la forma que prevee la cláusula séptima. Si por circunstancias previstas o falta de quórum, la reunión pudiera realizarse, el balance se considera automáticamente aprobado si dentro de diez días corridos a contar de la fecha fijada para la reunión de socios no fuera objetado por la mayoría el capital social, objeciones que en tal caso deben efectuarse por escritos fundados. El balance deberá ser considerado dentro de los ciento veinte días de cerrado el ejercicio y puesto a consideración de los

socios, con quince días de anticipación. Si el ejercicio arroja ganancias, de ellas se destinará el 5% (cinco por ciento) a la constitución de la Reserva legal, hasta que la misma alcance el 20 (veinte por ciento) del capital social. Podrá constituirse otras reservas facultativas que los socios decidan inmovilizar dentro de los términos del art. 70 de la ley 19550. Salvo por lo dispuesto por el art. 71 de la misma, para el caso de existir arrastre de quebrantos de años anteriores, el remanente de ganancias se distribuirá entre los socios a prorrata de importes y tiempos de sus respectivas integraciones de capital, acreditándose en sus cuentas particulares. Si el ejercicio arroja pérdidas, éstas se cargarán a las reservas especiales y en su defecto a la reserva legal en cuyo caso no se distribuirán ganancias futuras hasta su total reintegro. No contando ésta última con suficiente saldo, el remanente se mantendrá en cuenta especial hasta ser cubierto por futuras utilidades teniendo presente al respecto lo dispuesto por el art. 71 de la Ley 19550. Las pérdidas de capital que insume el capital social, importará la disolución de la sociedad si los socios no acuerdan reintegro.

Décima: los socios podrán recibir una remuneración en la medida que presten servicios a la sociedad y también podrán realizar retiros en cuenta particular, en la forma que dispongan de común acuerdo.

Décimo Primera: La Sociedad se disuelve por las causales de derecho establecidas en el art. 94 de la ley 19550, en tal caso la liquidación se practicará por los socios, salvo que los mismos por unanimidad resuelvan nombrar un liquidador, en

cuyo caso lo harán dentro de los treinta días de haber entrado la sociedad en este estado. Los liquidadores actuarán de acuerdo a lo establecido en los art. 101 al 112 de la ley 19550, e instrucciones de los socios. Realizado el activo y cancelado el pasivo, el saldo se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos capitales.

Décimo Segunda: Las cuotas de capital no podrán ser cedidas a terceros ajenos a la sociedad, sino con el voto favorable de los socios restantes. Los socios que se proponen ceder sus cuotas a terceros deberán comunicar por medio fehaciente a sus consocios a través de la gerencia, quienes

deberán notificar su decisión en un plazo no mayor de treinta días, vencido el cual se tendrá por autorizada la decisión y desistida la preferencia, en la comunicación que el socio cedente haga a sus consocios deberá indicar el nombre y apellido del interesado, monto de la sesión y forma de pago.

Décimo Tercera: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, el restante podrá optar por lo siguiente: a) admitir a los herederos del fallecido en las mismas condiciones que el causante, salvo su calidad de Gerente, rigiendo para este supuesto lo establecido en el art. 55 de la Ley 19550. B) adquirir las cuotas de capital ajustado a las siguientes condiciones: 1) se practicará un revalúo total del activo, 2) se considerará el valor llave del mismo, 3) se le abonará el haber resultante de la siguiente manera: en tres cuotas pagaderas, la primera de inmediato y las dos restantes a los noventa y cinco días respectivamente debidamente actualizadas, con el interés fijado por el Banco Nación Argentina, para operaciones de descuento de documentos, no pudiendo pretender los herederos o sucesores participación alguna de las utilidades o beneficios sociales con posterioridad al día del fallecimiento, declaración de insania, exclusión, etc.; el representante de los herederos podrá no ser de la sociedad. En caso de ser socio quedará sin efecto la prohibición establecida anteriormente de ser gerente liquidador de la sociedad. La decisión de los herederos podrá comunicarse a la sociedad en el término de diez días de ocurrido el fallecimiento, declaración de insania, ausencia o exclusión, con nombramiento de esta comunicación se entenderá su decisión de continuar en la sociedad en las condiciones fijadas en este artículo.

Décima Cuarta: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios acerca de la interpretación del presente contrato o entre ellos, y sus herederos, legatarios y/o representantes legales de un socio fallecido o incapacitado, durante la vigencia del mismo o al tiempo de la disolución, liquidación o partición de la sociedad, serán sometidas a la decisión de los Tribunales ordinarios, correspondiente al domicilio legal de la sociedad a cuyo estricto cumplimiento se someten las partes expresamente, renunciando a cualquier otro fuero de excepción, incluso el federal si pudiera corresponder.

Décima Quinta: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes en cualquier momento podrán efectuar por si o por el profesional especializado que designen, la revisión de las registraciones contables de los comprobantes que le dieron origen y de cualquier otra documentación inherente a la sociedad que estimen necesaria. Los socios se reunirán en forma trimestral en el domicilio de la sociedad, y las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta por el art. 159, 1ª parte, párrafo segundo de la Ley 19.550. Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el art. 159, último párrafo de la Ley 19550.

Décima Sexta: En todo lo que no estuviere previsto en este contrato, regirán las disposiciones de la ley 19550 y las del Código de Comercio o Civil en su defecto, sin perjuicio de las leyes complementarias referentes a la materia. Con sujeción a las cláusulas que anteceden, las partes dejan formalizado el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada y se obligan a la estabilidad y firmeza de lo convenido, previa lectura y ratificación, se firman tres ejemplares de un solo tenor y aun solo efecto, en el lugar y día arriba mencionados. Los socios deciden en forma unánime establecer el domicilio legal en calle Buenos Aires 1745, PB, Depto 1, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Designación del cargo de socio Gerente del Señor: Mauro Andrés Terrazas Romano

1) Mauro Andres Terrazas Romano , nacido en Bombal el 27 de mayo de 1977, comerciante, de apellido materno Romano, documento nacional de identidad Nº 23910714, casado en primeras nupcias con Mónica Antonia González, DNI 24569611, con domicilio en Almirante Brown 1049, de Soldini, provincia de Santa Fe.

La moción es aprobada por unanimidad.

Previa lectura y ratificación firman dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto en el lugar y día arriba mencionados.

\$ 480 488269 Nov. 4

SOLMEC S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "SOLMEC S.A. s/Designación De Autoridades", Expte. 4342 - 2022, CUIJ: 21-05529611-9, tramitados ante el Registro Público, de la ciudad de Rosario, se hace saber que se ha ordenado la siguiente publicación: 1) Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 57- de fecha 07 de septiembre de 2022 y Acta de Directorio N° 28- de Fecha 05 de septiembre de 2022, en la que se ha designado un nuevo directorio para la Firma "SOLMEC S.A.", quedando el mismo conformado de la siguiente manera: presidente: Angel Octavio Campos, DNI 16.464.799, con domicilio en calle 25 de Mayo 845, de la ciudad de Pto. Gral San Martín; y director Suplente: Anabella Noelia Miriani, DNI. 27.890.834, con domicilio en con domicilio en calle 25 de Mayo 845, de la ciudad de Pto. Gral San Martín. Lo que se publica a sus efectos por el término de Ley.

\$ 50 488353 Nov. 4

TAMS S.A

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los fines legales pertinentes se hace saber que por Asamblea del 05 de agosto del 2022, el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Maria Teresa Gobbini, argentina, DNI 6.377.665, CUIT 2706377665-9 nacida el 24-03-1950, de profesión comerciante, estado civil viuda, con domicilio en Wheelwright 1749 piso 4 de la ciudad de Rosario, Director Suplente: Samanta Mariela Camargo Gobbini, argentina, nacida el 07-05-1974, de profesión comerciante, estado civil soltera, con domicilio Jujuy 2177 piso 5 de la ciudad de Rosario, DNI 23.760.621., CUIT 27-23760621-9.

Cuyos mandatos corresponden por el término de los ejercicios 2022/2023, 2023/2024 y 2024/2025.

\$ 50 488307 Nov. 4

TRANSTEL S.R.L

CESION DE CUOTAS

En autos caratulados: "TRANSTEL S.R.L s/Transferencia De Cuotas X Fallecimiento Flores, Ramón Ricardo", expediente 3.558/2022 que tramita por ante el Registro Público de Comercio de Rosario; consta que por Oficio Judicial proveniente del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° del Departamento Judicial de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, tramitan los autos caratulados "FLORES, RAMÓN RICARDO s/Sucesión Ab Intestato", expediente 34701, en el cual se ha solicitado a ese Registro que proceda a inscribir la declaratoria de herederos dictada en autos con relación a las cuotas sociales que el causante detentaba en la sociedad "TRANSTEL S.R.L", inscrita en ese Registro, en la sección "Contratos" al Tomo 147, Folio 3658 Nro. 416 en fecha 28 de marzo de 1996, con posteriores modificaciones contractuales. Cuotas partes pertenecientes al causante: 1.416 que deben inscribirse respecto a los siguientes herederos y en las siguientes proporciones: Le corresponde el 50% a su cónyuge Juana Duarte, DNI 6.406.447, CUIT 27-06406447-4, con domicilio real y fiscal en calle Ugarte N° 70 de San Nicolás de los Arroyos; le corresponde el 16,66% (1/6) a su hija Adriana Ester Flores, DNI 21.525.536, CUIT 27-21525536-6, con domicilio real y fiscal en calle Ugarte N° 170 de San Nicolás de los Arroyos; le corresponde el 16,66% (1/6) a su hijo Gustavo Ramón Flores, DNI 23.476.587, CUIL 20-23476587-7, con domicilio real y fiscal en calle San Martín N° 363 de San Nicolás de los Arroyos, le corresponde el 16,6% (1/6) a su hijo Javier Ricardo Flores, DNI 28.450.239, CUIT 20-28450239-7, con domicilio real y fiscal en calle Ugarte N° 170 de San Nicolás de los Arroyos.

Se hace saber que el abogado Rubén Anibal Lascialandare (L° XVI F° 343 del Colegio de Abogados de Rosario) se encuentra autorizado para el diligenciamiento de dicho Oficio.

\$ 300 488404 Nov. 4 Nov. 10

TAN COMO S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que el Directorio de "Tan Como S. A.", inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, en fecha 12 de enero de 2006 en Estatutos, al Tomo 87, Folio 285, N° 16, con domicilio legal en calle Catamarca N°. 152, de la ciudad de Roldan, Prov. de Santa Fe, por decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria N°. 19 celebrada el 4 de julio de 2022, ha quedado integrado el Directorio, con duración de sus cargos por dos ejercicios económicos, de la siguiente manera: Presidente: Daniela Edit Molinaro, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Cristian Le Bihan, domiciliada en calle Uruguay 1636 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, nacida el 28 de febrero de 1968, D.N.I. 20.174.050, CUIT N° 27-20174050-4, de profesión comerciante. Vicepresidente: Omar Ignacio Molinaro, argentino, viudo de primeras nupcias con la Sra. Teresa Edit Ludueña, domiciliado en Bv. Oroño N° 4723, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, nacido

el 25 de marzo de 1939, L.E. 6.031.424, CUIT N°. 20-06031424-2, de profesión comerciante, y Director Suplente: Viviana Doris Molinaro, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Hernán Guillermo Cavalli, domiciliada en Bv. Oroño N°. 4723, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, nacida el 19 de octubre de 1971, D.N.I. 22.400.781, CUIT N°. 27-22400781-2, de profesión comerciante, presentes las mismas aceptan los cargos para las que fueron designadas y se aprueban por unanimidad, fijando los mismos como domicilio especial el de calle Catamarca 152 de la ciudad de Roldan, en un todo de acuerdo con el artículo 256 de la Ley General de Sociedades.

\$ 60 488297 Nov. 4

TRAUMACENTER S.R.L.

CONTRATO

Fecha del instrumento de reconducción: 05/09/2022

Integrantes de la sociedad: Mucci María Eugenia, de nacionalidad argentina, nacida el 07/04/1993, de profesión comerciante, de estado soltera, con domicilio en calle Moreno N° 3047, de la ciudad de Rosario, con D.N.I. 37.263.835, CUIT 23-372638354; la Sra. Coronel Andrea Fabiana, de nacionalidad argentina, nacida el 20/11/1972, de profesión comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Mucci Daniel Alejandro, con domicilio en calle Cerrito N° 1509,3 "A", de la ciudad de Rosario, con D.N.I. 23.170.608, CUIT 27-23170608-4.

Razón Social: TRAUMACENTER S.R.L.

Domicilio Legal: en la calle Moreno N° 3047, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

Objeto Social: La comercialización, distribución, importación y exportación de insumos para uso médico, ortopedia y traumatología, instrumental y equipamientos médicos para cirugía, pudiendo realizar operaciones en distintos lugares del país, con organismos oficiales o privados.

Plazo de duración: 10 años desde su vencimiento, es decir hasta con el 22/08/2032. Nuevo Capital Social: \$500.000.- (compuesto de 50.000 cuotas de \$ 10 c/u).

Administración: A cargo de un socio gerente (Coronel Andrea Fabiana, CUIT: 27.23 70608-4)

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio comercial: 30 de abril de cada año.

\$ 55 488329 Nov. 4

TECNO HAIR SRL.

MODIFICACION DE CONTRATO

Antecedentes Sociales: RPC de Rosario Tomo 172 Folio 12.104, Nro. 2317, en fecha 30/12/2021.

Fecha: 28 de Junio de 2022.

Cedente: Silvina Beatriz Ortega, argentina, soltera, titular del DNI nro. 20.362.002, CUIT 2720362002-3 domiciliada en Jujuy 1478 Dpto. 01, de esta ciudad, nacida el 11 de junio de 1969, de profesión Técnica en Dermatocosmitria.

Cesionario: Miguel Angel Ezpeleta, argentino, divorciado de primeras nupcias por sentencia número 7053 del 17 de diciembre de 2010, dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de la 3ª Nominación, titular del DNI nro. 8.506.655, CUIT 20-08506655-3 domiciliada en Av. Belgrano 998, piso 14 dpto 2 de esta ciudad, nacido el 10 de enero de 1951, de profesión Médico, y Jorge Lisandro Fassina argentino, casado, titular del D.N.I Nro. 25.017.446, CUIT 20-25017446-3 domiciliado en Iriondo 2057 de esta ciudad, nacido el 21 de diciembre de 1975, de profesión contador público

Cesión De Cuotas: La Sra. Silvina Beatriz Ortega vende, cede y transfiere 225 cuotas sociales a \$ 1.000 cada una, al Sr. Miguel Angel Ezpeleta, y vende, cede y transfiere 25 cuotas sociales a \$ 1.000 cada una, al Sr. Jorge Lisandro Fassina. Ambos socios prestan mutua conformidad.

Capital: El capital de la sociedad se fija en la suma de \$ 500.000, dividido en 500 cuotas de Pesos mil \$1.000 cada una, de la siguiente forma: 1) Miguel Angel Ezpeleta, 475 cuotas por un valor nominal de \$475.0000; 2) Jorge Lisandro Fassina, 25 cuotas, por un valor nominal de \$ 25.000.

Gerencia: Sra. Silvina Beatriz Ortega renuncia en este acto a la gerencia, aceptándose la misma. El Sr. Miguel Angel Ezpeleta es designado Gerente por unanimidad, aceptando el cargo.

\$ 70 488257 Nov. 4

TRIVECA PUBLICIDAD S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Dra. María Andrea Mondelli, (Juez), secretaria a cargo del Dra. Mónica Liliana Gesualdo, en autos caratulados: "Triveca Publicidad SRL s/Cesión Cuotas- Egreso e Ingreso de Socio- RAT. Gerente.", Expte.4026. Por decreto de fecha 22 de septiembre de 2022 se ordenó publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL, a los efectos de que hubiere lugar y para conocimientos de terceros interesados: En fecha 31 de agosto de 2022 se reúnen el Sr. Alejandro Carlos Bondino, de 62 años de edad, casado, argentino, comerciante, fecha de nacimiento 6 de Septiembre de 1960, domiciliada en calle Pte. Roca 2733 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI. 14.444.230 y el señor Gabriel Gallina Palchik, de 36 años de edad, soltero, argentino, comerciante, fecha de nacimiento 4 de diciembre de 1.986, domiciliado en calle Bv. Seguí 2263 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI.32.735.14 y el señor Mariano Seletti, de 44 años de edad,

casado, argentino, comerciante, fecha de nacimiento 6 de abril de 1.978, domiciliado en calle Mitre 976 5° de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI. 26.538.483; resuelven y convienen la cesión de cuotas respecto de la sociedad Triveca Publicidad SRL, cuyo contrato social es de fecha 25 de febrero de 2015, inscripto en Contratos al Tomo 166, Folio 4023, Nro. 266, en fecha 25 de febrero de 2015 del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con modificación de Contrato Social: Reconducción, Cesión de Cuotas y Egreso e Ingreso de Socio, inscripta el 26 de junio de 2015 en Contratos al Tomo 166, Folio 15857; Nro. 1063 del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Por lo que acuerdan y se da a conocer que el Sr. Alejandro Carlos Bondino vende, cede y transfiere la totalidad de 900 cuotas sociales de Pesos Cien (\$100) cada una, al señor Mariano Seletti; que tiene y le corresponden en la citada sociedad. Se efectúa esta venta, cesión y transferencia de cuotas sociales por el precio total de Pesos Veinticuatro Mil Quinientos (\$90.000). Se acuerda la redistribución del capital social acorde la cesión realizada, quedando la cláusula cuarta redactada de la siguiente manera: "Cuarta: Capital Social: El capital social de la sociedad se fija en la suma de Pesos Ciento Ochenta Mil (\$180.000.), dividido en 1.800 cuotas (un Mil Ochocientas) cuotas sociales de un valor nominal de \$100.- (Pesos Cien) cada una de ellas, el que totalmente integrado queda suscripto por 16s socios de la siguiente manera: Gabriel Gallina Palchik, tiene suscriptas Novecientas (900) cuotas de un valor nominal de cien pesos cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Noventa Mil (\$90.000) y Mariano Seletti tiene suscriptas Novecientas (900) cuotas de un valor nominal de cien pesos cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Noventa Mil (\$90.000) ". Prestan conformidad a la presente cesión e incorporación del nuevo socio, firmando en prueba de ello al pie. Fdo. Dra. Mónica Liliana Gesualdo, Secretaria.

\$ 110 488325 Nov. 4

TREINTAYTRES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los Actos caratulados: "TREINTAYTRES SRL"/Constitución De Sociedad" Expediente N° 2181 Año 2022, CUIJ N° 21-05209461-2 ,de trámite por ante Registro Público de la Provincia de Santa Fe, se hace saber:

1.-Denominación: TREINTAYTRES S. R. L.

2.-Fecha del Instrumento: 28 días del mes de setiembre de 2022.

3.-Integrantes:-Luciano Cosundino, DNI N° 33.110.154, CUIT N° 20-33110154-1, de apellido materno Fumis, de Nacionalidad ARGENTINO, de profesión COMERCIANTE, de estado civil Soltero, de fecha de nacimiento 30/04/1988. con domicilio en calle 25 de Mayo N° 3587 3B, de la Ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, República Argentina; -Victoria Lanso, DNI N° 38.979.602, CUIT N° 27-38979602-1, de apellido materno Coseani, de Nacionalidad ARGENTINA, de profesión comerciante, de estado civil Soltera, de fecha de nacimiento 01/08/1995, con domicilio en calle San Martín N° 3425 interno 4 de la Ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

4.-Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,00),

dividido en doscientas cuotas (200) de pesos cien (\$ 1000,00) valor nominal cada una. y con derecho a un voto por acción.

5.-Domicilio: Sara Pinasco de Julierac 324 Piso 22 Dpto. C, de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

6.-Objeto: La sociedad tendrá por objeto: la venta y distribución, por mayor y menor, en forma propia o en comisión y/o consignación, representación y/o franquicias, de equipos de telefonía celular, Tablets, computadoras, demás productos electrónicos y electrodomésticos; así como sus insumos, repuestos y accesorios; la importación y exportación de los mismos; el servicio de reparación de telefonía en celular, computadoras, demás productos electrónicos y electrodomésticos; el servicio de instalación y mantenimiento de redes, instalaciones eléctricas y equipos de domótica; el asesoramiento integral de redes, sitios web y el servicio de consultoría en informática y diseño web, representación y/o franquicias.

7.- La administración, representación legal y uso de la firma social está a cargo de la gerencia. La gerencia podrá ser unipersonal o colegiada. El o los gerentes podrán ser SOCIOS o no, elegidos por la Asamblea General, quienes permanecerán en sus funciones indefinidamente hasta que los socios decidan renovar autoridades. Los gerentes pueden ser reelectos. En caso de que sea Colegiado, estará compuesto por un número de miembros titulares no inferior a dos (2) ni superior a cinco (5). La Asamblea fijará sus remuneraciones y deberá designar uno o más suplentes con el fin de llenar las vacantes que se produzcan y que se incorporarán a la gerencia en el orden de su elección y hasta cubrir el mandato del gerente saliente. La Gerencia tiene plenas facultades para dirigir, administrar y disponer de los bienes de la sociedad. Puede en consecuencia, decidir y celebrar en su nombre toda clase de actos y contratos que no sean notoriamente extraños al objeto 'social. Puede operar con entidades provinciales, nacionales e internacionales, bancarias y demás instituciones de crédito oficiales y privadas; otorgar a una o más personas poderes generales o especiales, judiciales y/o de administración con el objeto y la extensión que juzgue conveniente. Actualmente: Gerente Titular: Sr. Luciano Cosundino, DNI N° 33.110.154, CUIT N° 20-33110154-1, de apellido materno Fumis, de Nacionalidad Argentino, de profesión Comerciante, de estado civil Soltero, de fecha de nacimiento 30/04/1988, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 3587 3B, de la Ciudad de Santa Fe; departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, República Argentina; Gerente Suplente Sr. Victoria Lanso, DNI N° 38.979.602, CUIT N° 27-38979602-1, de apellido materno Coseañi, de Nacionalidad Argentina, de profesión comerciante, de estado civil Soltera, de fecha nacimiento 01/08/1995, con domicilio en calle San Martín N°3425 interno 4 de la Ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

8.-Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

9.-Duración: El plazo de duración de la sociedad se establece en noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de la Provincia de Santa Fe. Por decisión de la asamblea general extraordinaria de accionistas este término puede prorrogarse.

10.- EL Sr. Luciano Cosundino suscribe la cantidad de ciento noventa y seis cuotas sociales (equivalente a Pesos Ciento Noventa Y Seis Mil (\$ 196.000,00); y la Sra. Victoria Laso suscribe la cantidad de cuatro cuotas sociales equivalente a Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000,00). Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%), en dinero en efectivo en este; acto Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la inscripción de la sociedad. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 200 488279 Nov. 4

TRANSPORTE MORLET S.R.L.

CONTRATO

Fecha Del Instrumento: 10 de octubre de 2022,

Socios: Héctor Miguel Espíndola, argentino, empleado, nacido el 7 de julio de 1970, D.N.I. 21.690.538, CUIT 20-21690538-6, casado en segundas nupcias con Mariela Alejandra Curzio, con domicilio en calle San Martín 1429 de la ciudad de Carcarañá, Provincia de Santa Fe y Morena Espindola, argentina, comerciante, nacida el 22 de abril de 2004, D.N.I. 45.641.750, CUIT 27-45641750-2, soltera, con domicilio en calle San Martín 1429 de la ciudad de Carcarañá, Provincia de Santa Fe. -DENOMINACION: sociedad girará bajo la denominación TRANSPORTE MORLET S.R.L.

Domicilio: en calle San Martín 1429 de la ciudad de Carcarañá, Provincia de Santa Fe.

Duración se fija en diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público. Objeto: desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, transporte de cargas en general, de todo tipo de mercaderías, prestación de servicio de fletes y logística.

Capital: Pesos Dos Millones Quinientos Mil (\$ 2.500.000.-), dividido

en dos mil quinientas (2.500) cuotas de pesos cien (\$1.000) cada una, Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Gerente o Socio-Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Balances: cerrará su ejercicio el día 30 de septiembre de cada año.

Gerencia: Se designa como Gerente al socio Héctor Miguel Espíndola, D.N.I. 21.690.538. Rosario, 24 De Octubre De 2022.

\$ 60 488326 Nov. 4

VALOR ARGENTINO SRL

MODIFICACION DE CONTRATO

A los efectos legales se hace saber que ha sido ordenada la inscripción en Contratos en el Registro Público de Comercio el aumento de Capital Social, Incorporación Nuevos Socios bajo las siguientes bases:

1) Cesión de Cuotas: Claudio Humberto Pablo Verasio cede y transfiere en forma gratuita a valor nominal la cantidad de 1.336.500 cuotas sociales de 1 peso cada una, a Maria Florencia Verasio DNI 31274158 CUIT 27-31274158-5 la cantidad de 267.300 cuotas sociales de 1 peso cada una, a Luciano Verasio DNI 37450540 CUIT 20-37450540- 9 la cantidad de 267.300 cuotas sociales de 1 peso cada una, a Michele Verasio DNI 39662680 CUIT 20-39662680-3 la cantidad de 267.300 cuotas sociales de 1 peso cada una, a Irene Verasio DNI 39662807 CUIT 23-39662807-4 la cantidad de 267.300 cuotas sociales de 1 peso cada, a Gino Verasio DNI 40891641 CUIT 20-40891641-1 la cantidad de 267.300 cuotas sociales de 1 peso cada una cuotas,

2) Capital Social: El capital se fija en la suma de \$13.640.000.- (pesos trece millones seiscientos cuarenta mil) representado por 13.640.000 cuotas de \$ 1.- (Pesos uno) cada una. La socia Silvana Dal Lago suscribe e integra 6.957.490 cuotas de capital o sea la suma de \$ 6.957.490 (pesos seis millones novecientos cincuenta y siete mil cuatrocientos noventa). El socio Claudio Humberto Pablo Verasio suscribe e integra 5.346.010 cuotas de capital o sea la suma de \$ 5.346.010 (pesos cinco millones trescientos cuarenta y seis mil diez). La socia Maria Florencia Verasio suscribe e integra 267.300 cuotas de capital o sea la suma de \$ 267.300 (pesos doscientos sesenta y siete mil trescientos) El socio Luciano Verasio suscribe e integra 267.300 cuotas de capital o sea la suma de \$ 267.300 (pesos doscientos sesenta y siete mil trescientos) El socio Michele Verasio suscribe e integra 267.300 cuotas de capital o sea la suma de \$ 267.300 (pesos doscientos sesenta y siete mil trescientos) La socia Irene Verasio suscribe e integra 267.300 cuotas de capital o sea la suma de \$ 267.300 (pesos doscientos sesenta y siete mil trescientos) El socio Gino Verasio suscribe e integra 267.300 cuotas de capital o sea la suma de \$ 267.300 (pesos doscientos sesenta y siete mil trescientos)

3) Se ratifican las restantes cláusulas del contrato social en vigencia.

\$ 90 488321 Nov. 4

VASSALLI FABRIL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1era Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de Dra. María Julia Petracco, se hace saber que en los autos caratulados "VASSALLI FABRIL S.A s/ Designación De Administradores", CUIJ 2105793848-7 Expte. 544/2022, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de VASSALLI FABRIL S.A., según Acta Asamblea General Ordinaria Y Extraordinaria De Fecha 15 De Junio De 2022: Director Titular Y Presidente: Agustín Carballo, nacido el 17 de febrero de 1991, Argentino, soltero, de profesión Abogado, D.N.I. 35.729.824, C.U.I.T. 20-35729824-6, con domicilio en Macacha Güemes N° 330, 1° L, C.A.B.A.; Director Titular Y Vicepresidente: Nicolás Risolo, nacido el 07 de octubre de 1973, Argentino, casado, de profesión Lic. en Administración de Empresas, D.N.I. 23.510.715, C.U.I.T. 20-23510715-6, con domicilio en Montevideo N° 945, 6° b, C.A.B.A.; Director Titular: Fernando Gabriel Morinigo, nacido el 01 de febrero de 1978, Argentino, Casado, de profesión abogado, D.N.I. 26.491.631, C.U.I.T. 20-26491631-4, con domicilio en Juramento N° 2161, 8° A, C.A.B.A.; Director Suplente: Matías Eduardo Carballo, nacido el 13 de Marzo de 1959, Argentino, Casado, de profesión abogado, D.N.I. 13.080.142, C.U.I.T. 20-13080142-1, con domicilio

en Macacha Güemes N° 330, 1° L, C.A.B.A.- Los miembros del directorio fueron designados por el periodo estatutario de tres (3) ejercicios y constituyen domicilio especial (art. 256 ley 19550) en Avda. 9 de Julio 1603 de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe.

\$ 300 488299 Nov. 4 Nov. 8

VELLA CONSTRUCCIONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por Disposición Del Sr. Juez En Lo Civil Y Comercial De La 1° Nominación A Cargo Del Registro Publico De Comercio, Se Comunica que por Contrato De Fecha 12 De Octubre De 2022 Se Ha Dispuesto: 1) prorrogar la duración del contrato social estableciéndolo en 30 (treinta) años a partir de su Inscripción en el registro publico de comercio, es decir, hasta el 25 de octubre de 2032; 2) modificar el objeto social el cual pasa a ser la fabricación de aberturas metálicas y/u otros productos metálicos destinados a la construcción.

\$ 50 488393 Nov. 4

AGRO EL PINO SOCIEDAD ANONIMA

ESTATUTO

Por disposición del señor Secretario a cargo del Registro Público de RAFAELA, se ha ordenado la siguiente publicación:

1 - Denominación: AGRO EL PINO SOCIEDAD ANONIMA

2 - Fecha acto constitutivo: 05 de setiembre de 2022

3 - Accionistas BADINO Omar Edelmey, apellido materno Airaud, de nacionalidad argentina, nacido el 17 de febrero de 1956, CUIT 20-11908974-4, DNI 11.908.974, de estado civil casado, con domicilio en calle Defensa N° 0 de Estación Clucellas, Departamento Castellanos, de profesión agropecuario, señores BANCHIO Herenia de las Mercedes, apellido materno Marino, de nacionalidad argentina, nacida el 15 de septiembre de 1958, CUIT 27-12436471-5, DNI 12.436.471, de estado civil casada, con domicilio en calle Defensa s/n de Estación Clucellas, Departamento Castellanos, de profesión comerciante, señores BADINO Emiliano Antonio, apellido materno Banchio, de nacionalidad argentina, nacido el 21 de marzo de 1989, CUIT 20-34389317-6, DNI 34.389.317, de estado civil soltero, con domicilio en calle Defensa s/n de Estación Clucellas, Departamento Castellanos, de profesión agropecuario y BADINO Mauro, apellido materno Banchio, de nacionalidad argentino, nacido el 02 de octubre de 1990, CUIT 20-34864198-1, DNI 34.864.198,

de estado civil soltero, con domicilio en calle Defensa s/n de Estación Clucellas, Departamento Castellanos, de profesión agropecuario,

4 - Domicilio: Defensa s/n de Estación Clucellas , Dpto. Castellanos, Pcia. Santa Fe

5 - Plazo de duración: 99 años

6 - Objeto : Tiene por objeto 1) La producción y comercialización de cereales, legumbres, oleaginosas y/o productos derivados de la agricultura; 2) La actividad ganadera en todas sus formas: para cría, engorde, engorde a corral (feedlot), servicio de hotelería, e invernada de ganado, de todo tipo y especie, explotación de tambos, laboreos de granja, avicultura, apicultura y piscicultura; 3) La prestación de servicios de a) Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, nacionales o internacionales, por vía terrestre; b) Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en especial relacionados con la actividad agrícola ganadera; c) Asesoramiento: dirección técnica, instalación y toda otra prestación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas; d) Servicios: Mediante la prestación de servicios agropecuarios y agrícolas en todas sus etapas de producción, con maquinarias propias o de terceros, comprendido especialmente trabajos de siembra, fumigación, fertilización, cosecha, roturación y movimientos de suelos, análisis de mapas de rendimiento, caracterización de ambientes y planimetría; 4) la locación y sublocación de bienes muebles e inmuebles urbanos propios; 5) el arrendamiento y subarrendamiento de bienes inmuebles rurales propios.

Se excluyen las actividades que puedan incluirla dentro de las previstas en el Art. 299 inc. 4 de la ley 19.550 o requieran recurrir al ahorro del público. En su caso y según el tema se recurrirá a profesionales de la matrícula con incumbencia en la materia de que se trate.

7 - Capital: 500.000 pesos, representado por 5.000 acciones de 100 pesos, valor nominal cada una.

8 - Administración: Directorio de UNO y un máximo de Cuatro, quienes durarán en sus funciones TRES (3) ejercicios. Presidente a: BANCHIO Herenia de las Mercedes, apellido materno Marino, de nacionalidad argentina, nacida el 15 de septiembre de 1958, CUIT 27-12436471-5, DNI 12.436.471, casada, con domicilio en calle Defensa s/n de Estación Clucellas, Departamento Castellanos, de profesión comerciante.

Director suplente: BADINO Emiliano Antonio, apellido materno BANCHIO, de nacionalidad argentina, nacido el 21 de marzo de 1989, CUIT 20-34389317-6, DNI 34.389.317, de estado civil soltero, con domicilio en calle Defensa s/n de Estación Clucellas, Departamento Castellanos, de profesión agropecuario, de profesión comerciante. Representación legal: Presidente del directorio

9 - Fiscalización: se prescinde de la sindicatura

10 - Fecha cierre ejercicio: 30 de junio

RAFAELA,

\$ 220 488816 Nov. 04

LABORATORIO PROAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela se ordena la publicación por un día del siguiente edicto, expediente N° 659/22 s/ Designación de autoridades.

Los accionistas de 'LABORATORIO PROAL S.A.' con domicilio en la ciudad de Rafaela, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe, por asamblea general ordinaria de fecha 10 agosto de 2022 se procedió a la elección de los nuevos miembros del directorio designándose como Director Titular con cargo de Presidente a: Andrés Angel Albrecht, D.N.I. N° 18.198.378, CUIT 20-18198378-8 y como Directora Suplente a Luciana Paola Vanzini, D.N.I. N° 26.189.960, CUIT 23-26189960-4, por el plazo estatutario de dos ejercicios. Habiéndose aceptado los cargos en el acta de directorio del 22 de agosto de 2022.

Rafaela, 31 de octubre de 2022. . Dra. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 50 488902 Nov. 04

RED SECURITY S.R.L.

MODIFICACION DEL CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "RED SECURITY S.R.L. S/MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL", Expte. 461, Año 2022, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Santa Fe, se hace saber: I) PANSA Pablo, domiciliado en Rivadavia 680 de Carlos Pellegrini, Prov Santa Fe, DNI 30.643.404, CUIT 20-30643404-8, cede y transfiere a la Sra. CASTRO Yanina Gisele DNI 31.211.500, CUIL 27-31211500-5, domiciliada en Rivadavia 680 de Carlos Pellegrini, Prov. Santa Fe, de estado civil Unión Convivencial, nacida el 11 de diciembre de 1984, la cantidad de 15000 (quince mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, lo que representa la suma de \$150.000 (pesos ciento cincuenta mil) y el Sr. PANSA Mario, domiciliado en San Martín 629 de Carlos Pellegrini, Prov Santa Fe, DNI 29.229.120, CUIT 20-29229120-9, cede y transfiere a la Sra BUSTOS Danisa Ayelen DNI 34.783.313, CUIL 27-34781313-9, domiciliada en Sarmiento 1457 de Carlos Pellegrini, Prov Santa Fe, de estado civil Unión Convivencial, nacida el 02 octubre de 1989, la cantidad de 15000 (quince mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, lo que representa la suma de \$150.000 (pesos ciento cincuenta mil). Las cesiones se efectúan en forma onerosa, por el valor nominal de las cuotas, habiéndose abonado antes de este acto en su totalidad.-

II) Como consecuencia de las cesiones realizadas, la Clausula Cuarta del contrato Social quedara así redactada: "CAPITAL. CLAUSULA CUARTA. El capital social de TRESCIENTOS MIL (\$300.000) representado por TREINTA MIL CUOTAS de DIEZ PESOS (\$10) cada una suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: CASTRO Yanina Gisele: Cuotas suscriptas 15000 (quince mil) equivalentes a Ciento cincuenta mil pesos (\$.150.000). Naturaleza del aporte: Dinerario. Modalidad: 25% en este acto y saldo dentro de los dos años. BUSTOS Danisa Ayelen: Cuotas

suscriptas 15000 (quince mil) equivalentes a Ciento cincuenta mil pesos (\$.150.000). Naturaleza del aporte: Dinerario. Modalidad: 25% en este acto y saldo dentro de los dos años.

III) Como consecuencia de las cesiones realizadas, el Punto III. del Contrato social queda así redactado: "III: Designación del socio gerente: Por unanimidad se designa a la Sra. Castro Yanina Gisele como socio gerente quien acepta el cargo designado.

Santa Fe, 20 de octubre de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 135,96 488106 Nov. 04

DOMITEC S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4, en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (Santa Fe), a cargo del Registro Público Dr. José Zarza- Dra. Mirian Graciela David, Secretaria. hace saber que en los autos caratulados: " DOMITEC S.A. S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES-" CUIJ Nº 21-05292138-1-(Expte Nº 361/2.022)- se ha ordenado la siguiente publicación:

La firma DOMITEC S.A., por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 23 y Acta de Directorio Nº 116- Distribución de Cargos, ambas de fecha 12 de Septiembre de dos mil veintidos, se reúnen en la sede social sito en Av. De Circunvalación n° 585, de la Ciudad de Avellaneda, Santa Fe, los integrantes del Directorio, a los efectos de designar las autoridades de la sociedad, quedando conformada de la siguiente manera :

PRESIDENTE: JAVIER PABLO PIVIDORI, apellido materno, Niemiz, nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 16.528.735, domiciliado en Calle 5 Bº Sartor Nº 445, de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 28 de Junio de 1963, estado civil casado, Ingeniero Químico, CUIT Nº 20-16528735-6;

VICE-PRESIDENTE: NORBERTO JUAN FOSCHIATTI, apellido materno Bressán, nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 16.613.453, domiciliado en Calle 13 Nº 334, de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 10 de Junio de 1964, estado civil casado, Comerciante, CUIT Nº 20-16613453-7;

DIRECTOR TITULAR: GASTÓN FOSCHIATTI: de apellido materno Cian, nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 39.124.648, domiciliado en calle Siete Nº868, de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 5 de julio de 1995, estado civil soltero, Licenciado en Administración de Empresas, CUIT Nº 20-39124648-4.

DIRECTOR SUPLENTE: CLAUDIO CESAR NARDÍN de apellido materno Abbet, nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 24.060.184, domiciliado en calle 13 Nº 1289, Port Arthur, de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 15 de Setiembre de 1974, estado civil casado, Ingeniero Industrial, CUIT Nº 20-24060184-3.-

Secretaria Mirian Graciela David.- Reconquista-Santa Fe, 28 de Octubre de 2022.-

\$ 200 488675 Nov. 04

AGROSURCO SOLUCIONES S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES-

(MOD. CLAUS. QUINTA- CAPITAL)

RENUNCIA DE GERENTE-

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N°4 Civil y Comercial a cargo del Registro Público, Dr José María ZARZA, Secretaría a cargo de la Dra. Mirian Graciela DAVID, hace saber que en los autos "AGROSURCO SOLUCIONES S.R.L. S/CESION DE CUOTAS SOCIALES- (MOD. CLAUS. QUINTA- CAPITAL)-RENUNCIA DE GERENTE (Expte. N° 364/2.022)- (CUIJ N° 21-05292141-1)- , se ha ordenado la siguiente publicación:

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES: Fecha: 04 de octubre de 2021.

CEDENTE: OCTAVIO AUGUSTO MUCHIUT, de apellido materno Bianchi, Argentino, nacido el 8 de marzo de 1.940, D.N.I. N° 6.346.217, C.U.I.T. N° 23-06346217-9, casado, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Lucas Funes N° 741. -Reconquista-Dpto. General obligado- Santa Fe, vende cede y transfiere la cantidad de 3.915 cuotas sociales.- a: CESIONARIO: SERGIO ARIEL FACCIOLI - nacido el 9 de marzo de 1.972 - D.N.I. N° 22.408.467, C.U.I.T. N° 20-22.408.467-7, Argentino- casado- de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Pueyrredón N° 2.076 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe;

CESIONARIO: ALFREDO FRANKLIN RAMÓN SANCHEZ, Argentino, DNI N° 17.728.248, CUIT N° 20-17728248-1, nacido el 26 de septiembre de 1.966, casado - de profesión Contador Público, con domicilio en Ruta Nac. 11 N° 4.811 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe., la cantidad de 2.885 cuotas sociales.-

VALOR TOTAL DE CESIÓN: \$19.900.000,00 (Pesos diecinueve millones novecientos mil).

Por Acta de fecha 15-01-2022, se aprobó la CESION DE CUOTAS SOCIALES Y LA RENUNCIA DEL GERENTE-

MODIFICACION CLAUSULA QUINTA-CAPITAL:

QUINTO: El capital social se fija en la suma de pesos dos millones (\$2.000.000,00), divididos en veinte mil (20.000) cuotas sociales de pesos cien (\$100,00) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de conformidad con el siguiente detalle: El Ing. SERGIO ARIEL FACCIOLI, once mil quinientos quince (11.515) cuotas sociales, que representan la suma de pesos un millón ciento cincuenta y un mil quinientos (\$1.151.500,00), y el CPN. ALFREDO FRANKLIN RAMÓN SANCHEZ, ocho mil cuatrocientos ochenta y cinco (8.485) cuotas sociales, que representan la suma

de pesos ochocientos cuarenta y ocho mil quinientos (\$848.500,00), totalmente integrado.

Renuncia del Gerente: Aceptación de la renuncia del Gerente OCTAVIO AUGUSTO MUCHIUT, de apellido materno Bianchi, Argentino, nacido el 8 de marzo de 1.940, D.N.I. Nº 6.346.217, C.U.I.T. Nº 23-06346217-9, casado, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Lucas Funes Nº 741.

Reconquista-Santa Fe- 02 de Noviembre de 2.022. SECRETARIA: Dra. MIRIAN GRACIELA DAVID-

\$ 300 488964 Nov. 04

AGRO SAGER S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público Reconquista, Dr. Jose M. Zarza -Zuez- Dra. Mirian G. David Secretaria, hace saber que en los autos caratulados: AGRO SAGER S.A. S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES-(Expte Nº 360-Año 2022) CUIJ Nº 21-05292137-3, se ha ordenado la siguiente publicación:

La firma AGRO SAGER S.A., que gira con domicilio legal- sede social en calle Colón Nº 1.564, de ésta Ciudad, Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades, según Acta de Asamblea Nº 9 del día 16 de Junio de 2020 y conforme la Distribución de cargos Nº 34, de fecha 17 de junio de 2020, quedando conformado de la siguiente manera:

Presidente: JAVIER GUSTAVO SAGER, de apellido materno Ferreyra, D.N.I. Nº 20.192.425, estado civil soltero, nacido el 07/09/68, de nacionalidad argentino, domiciliado en calle Colón Nº 1564, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Contador, CUIT Nº 20-20192425-2.-

Director Suplente: SERGIO AMARO SAGER, de apellido materno Quatrín, D.N.I. Nº 12.595.718, estado civil casado, nacido el 01/09/58, de nacionalidad argentina, domiciliado en la localidad de Arroyo Ceibal, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Agropecuario; CUIT Nº 20-12595718-9.-

Dra. Mirian Graciela David. Secretaria.- Reconquista-Santa Fe, 28 de Octubre de 2022-

\$ 100 488673 Nov. 04
